

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4842** MURCIA

Edicto

D<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en los autos de SECCIÓN V LIQUIDACIÓN 0000108/2010, a instancia del Procurador don José Miguel Hurtado López en nombre y representación de Macresac, S.A., del concursado EmbalajesTécnicos Plásticos, S.L., con CIF B73070641, se ha dictado Auto con fecha 19 de enero de 2018, acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de enero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005075-1